CON HABILITACIÓN DE FERIA Y DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES SE PRESENTA Y PETICIONA.-

Corrientes, 08 de abril de 2020.-

A V.E.
SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DOCTOR LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

RICARDO MANUEL VILLAR, Abogado, Mat. Prof. N° 2.031, constituyendo domicilio legal en calle Junín N° 1336, (Galería Junín), 2° piso, Ofic., 245, correo electrónico: dricardovillar@yahoo.com.ar, Tel Cel. N° 379 4347794, me dirijo respetuosamente a V.E. en mi condición de abogado del foro local y en mi carácter de ex Presidente del Colegio Público de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes, ex Vicepresidente del Consejo Superior de Colegios Públicos de Abogados de la Provincia, ex delegado ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), ex miembro de la F.A.C.A. NEA, ex miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia y actual candidato a Presidente del Colegio Público de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes, en representación de la Lista Compromiso y Participación, con motivo de las elecciones convocadas para octubre de 2019 y que aún se encuentra en curso de definición.

Motiva la presente la intención de hacer conocer a Ud. y por su digno intermedio a los restantes Sres. Ministros del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, la situación preocupante que se ha generado en el foro de la 1ra. Circunscripción al que pertenezco, tras el Acuerdo Extraordinario N° 7 de fecha 07/03/2020 dictado por ese Alto Cuerpo, que dispuso la reanudación de la actividad judicial que se encontraba suspendida bajo la modalidad de Feria Extraordinaria, poniendo en marcha la prestación del servicio de justicia en medio de un estado de emergencia sanitaria a raíz de la pandemia mundial generada por el COVID 19 (corona virus) y que por su alarmante estado de propagación en nuestro país, ha llevado a las autoridades nacionales a extender el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, conforme lo ha anunciado ya públicamente por medios periodísticos el Sr. Presidente de la Nación.

Más allá de compartir la imperiosa necesidad de reactivar la prestación del servicio de justicia por considerar al mismo un servicio de carácter esencial que no puede seguir interrumpido o afectado en su totalidad con motivo de la cuarentena decretada por autoridades nacionales y provinciales, los abogados vemos con alarmante preocupación que la reanudación dispuesta por el cuestionado Acuerdo Extraordinario, provocará un caos que solo pondrá en serio riesgo la salud e integridad de todos los que de una u otra manera formamos parte del sistema judicial, entiéndase no solo Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, sino también abogados y restantes operadores y auxiliares judiciales.

A más de ello se ha generado una total incertidumbre y dudas con respecto a la aplicabilidad de las medidas dictadas en dicho Acuerdo, específicamente las que refieren a la tramitación de los procesos en los distintos fueros y la intervención de los abogados en el mismo, quienes hemos quedado al margen de toda consideración y medidas de protección y resguardo, sintiéndonos totalmente avasallados y desprotegidos. No está de más resaltar que el servicio de justicia, el sistema judicial en su integridad, no resultará operativo si no se garantiza a los abogados su intervención y representación plena del justiciable.

Se ha considerado que las medidas adoptadas no son las adecuadas, más allá de la sana intención y predisposición que pudo haber inspirado las mismas, pero lo cierto es que son ajenas a la realidad y no contribuirán a una reanudación ordenada de la actividad judicial en medio de la crisis y emergencia vigente, lo que provocará un efecto contrario al perseguido con un grave y hasta irreparable detrimento a la ciudadanía, no solo desde el punto de vista de la justicia, sino también de la salud pública, si se atiende a la circunstancia que el foro local moviliza a alrededor de mil abogados que se verán agolpados a partir del lunes en las puertas de los juzgados en un total estado de incertidumbre y precariedad, a los que deben sumarse magistrados, funcionarios, y empleados del poder judicial que deberán acudir a prestar servicios, a más de otros operadores y auxiliares de justicia.

Que, en el marco de esta situación me permito sugerir, se contemple la posibilidad de suspender la aplicabilidad del Acuerdo Extraordinario N° 7/2020, por una semana, y se conforme y convoque con carácter de urgente en el ámbito del Poder Judicial, un Comité de Crisis o Emergencia, integrado por representantes del Superior Tribunal de Justicia, del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Corrientes, del Consejo Superior de Colegios Públicos de Abogados de la Provincia y del SITRAJ, a efectos de aportar desde cada organismo las ideas y propuestas conducentes a tornar aplicables y hacer efectiva las medidas necesarias tendientes a producir una reanu-

dación y reactivación ordenada en el contexto de emergencia sanitaria que se está viviendo, y por sobre todo adecuadas a la realidad de cada circunscripción judicial.

Sin ánimo de constituirme en vocero oficial de los colegas del foro local ni sustituir en modo alguno la legítima y legal representación e intervención que debe reconocérseles a los Colegios que nos nuclea, creyendo interpretar los innumerables reclamos que se han generado a partir del dictado del Acuerdo Extraordinario N° 7/2020, y con la sola finalidad de aportar una contribución a esta situación extraordinaria que a todos nos interesa, formulo esta presentación en la inteligencia que la superación del estado de emergencia en el que estamos inmerso, solo podrá lograrse con éxito unidos tras un mismo objetivo y con la participación de todos de los sectores que conforman el sistema judicial correntino.

Los colegas del foro, desde sus respectivas ópticas están deseosos de aportar ideas y sugerencias sobre la base de sus aquilatadas experiencias y vivencias, con el fin de poder llevar adelante un proceso de normalización del servicio de justicia, garantizando a la población en general su adecuada reactivación y prestación.

Finalmente cabe apreciar, que la preocupación y reclamo que se plantean en el foro local, se suman a los propios realizados desde el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes y por el SITRAJ, respectivamente, lo que conlleva a interpretar la imperiosa necesidad de la conformación del Comité que se sugiere a los fines de amalgamar y coordinar todas las propuestas y dar una respuesta y solución uniforme y consensuada a la justicia toda.

Que, dada la naturaleza y gravedad de la situación por la que se atraviesa, formulo esta presentación para que la misma sea considerada **CON CARÁCTER DE URGENTE Y CON HABILITACIÓN DE FERIA Y DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES**.

Sin más, saludo a V.E. con distinguido respeto y consideración.

DR. RICARDO MANUEL VILLAR
M.P. N° 2031

Avalan esta presentación los siguientes integrantes de la agrupación Compromiso Y participación:
Dr. ADAM PEDRO PEDRINI - Dra. SILVIA LILIANA MARZORATTI - Dr. RAMON ANTONIO UGOLINI - PABLO OSCAR KARACHUN - MARIA TERESA CANDIA ESCOBAR - Dra. MARIA JOSEFINA MACHADO - Dr. ALBERTO SEBASTIAN GRIOLIO - Dr. JOSE ARIEL CORONAS - Dr. ARMANDO DAVID FERNANDEZ - Dr. MARIA DEL CARMEN GALARZA DE CALVANO - Dr. LIDIA BEATRIZ TORRES ROMERO - Dra. ALTEMAR RICARDO ALVARENGA – RUBEN DARIO SADI – DIOMEDES GUILLERMO ROJAS BUSELLATO –RUBEN DAVID LEIVA - CARLOS ADOLFO NAVARRO.